



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 113-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 06 de julio de 2016.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe Nº 164-2016-GPOCC-ELFL/MDPB de la Gerencia de Pueblos Originarios y Conocimientos Colectivos, Informe Nº 0361-2016-GPPRS/MDPB de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe Nº 164-2016-GPOCC-ELFL/MDPB, de fecha 28 de junio de 2016, la Gerencia de Pueblos Originarios y Conocimientos Colectivos de la Entidad, presentó a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo denominado: "ENCUENTRO MACRO REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA SELVA CENTRAL, EN LA CIUDAD DE SATIPO - JUNÍN", por el presupuesto total de inversión de S/ 5,423.00 (Cinco mil cuatrocientos veintitrés con 00/100 Soles). La finalidad de dicho Plan es promover la participación de los jefes de las comunidades en el encuentro macro regional de los pueblos indígenas, a fin de fomentar su valor e importancia en nuestro Distrito.

Que, mediante Informe Nº 0361-2016-GPPRS/MDPB, de fecha 06 de julio de 2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, otorgó certificación presupuestal para el financiamiento del Plan de Trabajo denominado: "ENCUENTRO MACRO REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA SELVA CENTRAL, EN LA CIUDAD DE SATIPO - JUNÍN", por el monto ascendente a S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles).

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Pueblos Originarios y Conocimientos Colectivos y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de esta Institución Edil, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "ENCUENTRO MACRO REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA SELVA CENTRAL, EN LA CIUDAD DE SATIPO - JUNÍN", presentado por la Gerencia de Pueblos Originarios y Conocimientos Colectivos de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, por el presupuesto total de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles).

Artículo Segundo - ENCARGAR a la Gerencia de Pueblos Originarios y Conocimientos Colectivos, la materialización y fiel cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero de esta Resolución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO BERMUDEZ

ING. ADRIANO A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL

REG/GM
DISTRIBUCIÓN
ARCHIVO
GPOCC
GPPRS
IMAGEN INSTITUCIONAL